



El futuro digital
es de todos

MinTIC

NOTIFICACIONES PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC

FECHA DE PUBLICACION 2 DE JUNIO DE 2022

**DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO
ESTATUTO TRIBUTARIO
ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

NIT	NOMBRE	SERVICIO	NOTIFICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO AUTO N.º 1380 DEL 2 DE JUNIO DE 2022 CORRE TRASLASDO DE AVALUO		
			FECHA	NUMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
800.231.021-8	ICM INGENIEROS S.A.S	CENTROS DIGITALES	02-06-2022	1	2021
830.502.135- 1	INTEC DE LA COSTA S.A.S	CENTROS DIGITALES	02-06-2022	1	2021
900.990.182-3	OMEGA BUILDINGS CONSTRUCTORA S.A.S.	CENTROS DIGITALES	02-06-2022	1	2021
901.439.999-6	UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020	CENTROS DIGITALES	02-06-2022	1	2021
900.485.861-0	FUNDACIÓN DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA, SEGURIDAD E INNOVACIÓN	CENTROS DIGITALES	02-06-2022	1	2021



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co



GDO-TIC-FM-025
V 7.0
Pública



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

AUTO NÚMERO 1380 DEL 2 DE JUNIO DE 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLASDO DE AVALUO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO N.º 01-2021.**

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109, de 2020 y 0343 de 2022.

ANTECEDENTES

Contra la UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020, con NIT. 901.439.999-6 y sus integrantes a saber: (i) FUNDACIÓN DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA, SEGURIDAD E INNOVACIÓN con NIT. 900.485.861-0 con una participación del 35%; (ii) ICM INGENIEROS S.A.S con NIT. 800.231.021-8 con una participación del 35%; (iii) INTEC DE LA COSTA S.A.S con NIT. 830.502.135-1 con una participación del 15% y; (iv) OMEGA BUILDINGS CONSTRUCTORA S.A.S con NIT. 900.990.182-3 con una participación del 15%, se inició el procedimiento administrativo de cobro coactivo N.º 01 de 2021, con el fin de cobrar las sumas de dinero correspondientes a la cláusula penal cuya efectividad se ordenó mediante la Resolución 1747 de 2021 confirmada mediante la Resolución 2013 de 2021, en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio contractual por el incumplimiento y declaratoria de caducidad del Contrato de Aporte N.º 1043 de 2020.

La obligación que se cobra a través de dicho procedimiento se encuentra identificada contablemente así:

NÚMERO DE COMPROBANTE CONTABLE	FECHA INICIAL DE EXIGIBILIDAD	VALOR CAPITAL
503-249	17/08/2021	39,015,740,594.00
VALOR TOTAL		39,015,740,594.00 (*)

(*) más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta que se realice su cancelación total.

Dentro de dicho procedimiento de cobro coactivo se profirió el Auto N.º 01 del 20 de agosto de 2021, por medio del cual se avocó conocimiento y se emitió mandamiento de pago N.º 02 del 20 de agosto de 2021, en virtud de la obligación anteriormente identificada, por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$39.015.740.594.00), equivalente a CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (42.944) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, más los intereses, indexaciones y/o

AUTO NÚMERO 1380 DEL 2 DE JUNIO DE 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLASDO DE AVALUO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO N.º 01-2021.

actualizaciones que se causen desde que se hicieran exigible hasta que se realice su cancelación total, el cual quedo ejecutoriado para las partes el 8 de octubre de 2021.

El artículo 837 del Estatuto Tributario establece: *"Previa o simultáneamente con el mandamiento de pago, el funcionario podrá decretar el embargo y secuestro preventivo de los bienes del deudor que se hayan establecido como de su propiedad. Para este efecto, los funcionarios competentes podrán identificar los bienes del deudor por medio de las informaciones tributarias, o de las informaciones suministradas por entidades públicas o privadas, que estarán obligadas en todos los casos a dar pronta y cumplida respuesta a la Administración, so pena de ser sancionadas al tenor del artículo 651 literal a).*

En razón a lo anterior, mediante el Auto No. 644 del 20 de agosto de 2021, se decretó el embargo y secuestro a favor de LA NACIÓN - FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, con NIT. 800.131.648-6 del Lote 4ª - Lote 5ª, ubicado en el Municipio de Mosquera-Cundinamarca, identificado con matrícula inmobiliaria número 50C-1969193 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá Zona Centro, de propiedad de ICM INGENIEROS SAS, con NIT: 800.231.021-8.

Mediante la Resolución 396 de 2022 se adoptó la lista de auxiliares de la justicia del Consejo Superior de la Judicatura y se estableció el procedimiento para la designación de aquellos requeridos en los procesos de cobro coactivo de los créditos exigibles a favor del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; así como el procedimiento para el pago de honorarios en su favor.

En el artículo tercero de la misma Resolución se dispuso que *"[e]l Coordinador del GIT de Cobro Coactivo, designará mediante auto al auxiliar de la justicia que intervendrá en el procedimiento administrativo de cobro coactivo que así lo requiera"*, para lo cual debe tener en cuenta los auxiliares registrados en la lista adoptada y seguir el procedimiento consagrado en los artículos 48 y 49 del Código General del Proceso.

En el artículo 5 del referido acto administrativo se previó, además, que los honorarios de los auxiliares de la Justicia designados en la forma señalada, son únicamente una justa retribución a sus servicios, en cuanto se hayan ejecutado y que, le corresponde a esta Coordinación su determinación mediante auto, en la oportunidad definida en el artículo 363 del Código General del Proceso o las normas que lo modifiquen, adicionen o subroguen, teniendo en cuenta la naturaleza de estos, el logro de su finalidad y dentro de los límites de las tarifas establecidas en la reglamentación que expida el Consejo Superior de la Judicatura.

Mediante la Resolución 1393 de 2022 se modificó la Resolución 396 de 2022, en el sentido de adoptar la lista de evaluadores de la Superintendencia de Sociedades y de prever que los honorarios de este tipo de auxiliares serían los previstos en el reglamento interno de la respectiva entidad reconocida de autorregulación y se adoptó la lista de evaluadores de la Superintendencia de Sociedades.

Mediante Auto N.º 997 del 23 de mayo de 2022 se designó como evaluador a WILSON FABIAN AYERBE JARA, identificado con cedula de ciudadanía número 11.257.882, teléfono 3125203545, email: fabianayerbejara@gmail.com, para realizar avalúo comercial de bienes muebles, encerres, maquinaria y vehículos de carga.

El 2 de junio de 2022 el evaluador hace entrega del avalúo, por lo cual y atendiendo lo establecido en el numeral segundo del artículo 444 del código general del proceso y en el parágrafo del artículo 838 del ET se correrá traslado del avalúo, para que los interesados presenten sus observaciones.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Cobro Coactivo;

AUTO NÚMERO 1380 DEL 2 DE JUNIO DE 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLASDO DE AVALUO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO N.º 01-2021.

RESUELVE

PRIMERO: CORRER traslado por el término de diez (10) días a la UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020, con NIT. 901.439.999-6 y sus integrantes a saber: (i) FUNDACIÓN DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA, SEGURIDAD E INNOVACIÓN con NIT. 900.485.861-0 con una participación del 35%; (ii) ICM INGENIEROS S.A.S con NIT. 800.231.021-8 con una participación del 35%; (iii) INTEC DE LA COSTA S.A.S con NIT. 830.502.135-1 con una participación del 15% y; (iv) OMEGA BUILDINGS CONSTRUCTORA S.A.S con NIT. 900.990.182-3 con una participación del 15% del avalúo correspondiente de bienes muebles, enceres, maquinaria y vehículos de carga, de propiedad de ICM INGENIEROS SAS, con NIT: 800.231.021-8, los cuales fueron avaluados en la suma de DOS MIL NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$2.092.427.900).

SEGUNDO: ADVERTIR a los ejecutados que contra el presente auto procede la presentación de observaciones u objeciones dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído, caso en el cual los deudores deberá cancelar los honorarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 838 del Estatuto Tributario.

TERCERO: NOTIFICAR el presente acto administrativo de conformidad con lo preceptuado en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D. C, a los 2 días del mes de junio de 2022.

CÚMPLASE


SONIA CONSTANZA MASMELA DONCEL
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Abel José de la Ossa de Vivero GIT de Cobro Coactivo 
Revisó: Catalina Flórez Asesor Externo Dirección Jurídica 
Aprobó: Simón Rodríguez Serna Director Jurídico 



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



AVALUO COMERCIAL

**MOSQUERA CUNDINAMARCA.
MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA Y
VEHICULOS DE CARGA
AVALÚO COMERCIAL 1048-22**



Mayo 31 de 2022

Bta. Cra 70D # 53-25 Normandía Primer Sector Cel. 312 5203545 Correo electrónico
fabianayerbej@hotmail.com-fabianayerbejara@gmail.com



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



BASES DEL AVALÚO:

Para asignar el valor a los Equipos y demás se tuvieron en cuenta, entre otros los siguientes factores:

El estado de conservación.

Las condiciones de operación.

El modelo y caracteres ticas propias de los equipos.

El mantenimiento.

Los precios en el mercado nacional para equipos de características similares y el mercado del usado o de segunda mano para los mismos.

La comerciabilidad de este tipo de maquinaria especializada.

La depreciación: Se tuvieron en cuenta los factores de valor de salvamento, vida útil calculada, tiempo de uso y su valor de depreciación total tomando como base los valores de reposición de acuerdo a investigaciones realizadas en el mercado nacional.

DESCRIPCIÓN : Avalúo de Elementos como: Equipos de oficina, computadores, impresoras, sillas, escritorios, archivadores, monitores, equipos de procesamientos de datos, estufa de dos puestos, radio teléfonos, sofá en cuerina, archivadores, sillas plásticas, centrifuga, tanque para diésel, motoniveladora, vibro compactador, tractor, motoniveladora, volqueta, entre otros.

PROPIETARIO : I.C.M INGENIEROS LIMITADA.

FECHA DE INSPECCIÓN : Mayo 25 de 2022.

FECHA DEL INFORME : Mayo 31 de 2022



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



LOCALIZACIÓN : En el momento de la inspección los equipos y demás se encontraban en las instalaciones de la Planta I.C.M ingenieros en el municipio de Mosquera lote 4A Vereda Basillas área rural.

REGISTRO FOTOGRAFICO





WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774





WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



METODOLOGÍA

Para efectos de este informe, se tiene en cuenta el método de depreciación, conforme en lo establecido en la circular externa 060 de 2005, está por ser la más idónea para este tipo de maquinaria especializada y con poca comerciabilidad en el mercado del usado.

VALOR TÉCNICO (Vt): Es el valor comercial teórico que se calcula para un activo.

FACTOR DE DEPRECIACIÓN (D): Se calcula en función de la vida útil estimada por el fabricante de la maquinaria, así como sus programas de mantenimiento y las condiciones de operación a que ha estado sometida.

Es conveniente tener en cuenta el concepto claro sobre el Valor de Reposición y el Factor de Realización, que tienen su correspondiente peso específico en el eventual demérito de un Activo. Estos se definen así:

Valor de Reposición: Es en valor a nuevo de un equipo igualo de características y funcionamientos similares.

Factor de Realización (FR): Tiene que ver con el grado de comercialización el cual es cuantificado teniendo en cuenta la oferta y la demanda que tiene un equipo, en los posibles sectores de mercado en que se podría realizar una transacción.

Con base en los conceptos expuestos anteriormente, el VALOR TÉCNICO, se calcula utilizando la siguiente formula:

$$V_t = V_R \times Q \times D \times F_R$$



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



Donde,

- Vt = Valor Técnico del equipo.
- VR = Valor de Reposición a nuevo del equipo
- Q = Cantidad de equipos iguales.
- D = Factor de depreciación.
- FR = Factor de Realización.

El **factor de depreciación (D)** se calcula mediante la fórmula:

$$D = 0.2 + 0.8(1 - E/(V \times F_M))$$

Donde

- D = Factor de Depreciación.
- V = Vida- Útil del equipo.
- E = Edad.
- F.M. = Factor de Mantenimiento.

VALOR COMERCIAL (Vc): Se calcula partiendo del **valor técnico (Vt)** el cual puede ser ajustado con el **Factor S**, que se obtiene considerando si para el activo existe una aceptable oferta y demanda.



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



El Valor Comercial se calcula:

$$V_c = V_t \times 1 + (\%S)$$

Para efectos de revelación contable, se consideran los siguientes factores:

Estado, tiempo de uso/vetustez, modelo, destinación y comercialización.

CONSIDERACIONES FINALES

Se realiza los avalúos por 2 métodos, el comparativo para algunos que se encuentran todavía en el mercado y el restante con el método de depreciación, partiendo de su valor histórico aproximado.

Este tipo de elementos se deprecian rápidamente y su vida útil es muy corta, cuando tenemos un equipo de última tecnología, a los pocos meses ya tenemos otro que lo supera y empieza a perder valor en el mercado, se recalca que un elemento de segunda mano así este en buen estado, se comercializa por muy por debajo del 50% de su valor de adquisición.

Para efectos de este informe, se tuvo en cuenta los siguientes parámetros: estado actual del bien, la vetustez o edad actual, modelo, clase, grado de comercialización.

Es de aclarar que existen maquinas que el grado de comercialización o de negociación es muy bajo, esto es porque ya fueron reemplazados por más modernos o que simplemente no poseen mercado por obsolescencia.



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774





WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774





WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774





WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



OBJETIVO PRINCIPAL:

El peritaje de Maquinaria o Vehículo carga, consiste en realizar una serie de revisiones sobre el vehículo, que dan como resultado la validación técnica de la originalidad de los sistemas de identificación, el valor comercial, los daños y reparaciones de la parte estructural como:

Chasis, parales, marcos de carrocería, latonería, pintura, la conservación de la seguridad activa y pasiva, la codificación de acuerdo a las características y tipos de carrocería, la valoración de los accesorios originales y opcionales que se presenten en el automotor.

1. AVALÚO DE VEHÍCULOS

Conocer a través del estado del vehículo, sus características, modelo, kilometraje, etc., su precio o valor de mercado, el cual sirve como base para una transacción comercial: venta, compra, garantía o dación de pago.

Revisado el vehículo tanto en su interior, como exterior y, comprobado su funcionamiento, se procede a través de la investigación del mercado, consulta de revistas especializadas y nuestra base de datos, a fijar el valor del vehículo o motocicletas.

Cobra especial importancia en el avalúo de Maquinaria o vehículo de Carga el prestigio de la marca y el kilometraje, de recorrido por el mismo, se considera un recorrido normal por año aquel que está en un rango por horas de trabajo.



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



INSPECCIÓN DIRECTA

Refiere a la verificación in situ del estado del motor, de la latonería, de los accesorios de la maquinaria, determinar si estuvo a la intemperie o bajo cubierta. Para esta revisión, se requiere que el vehículo sea operado en el momento del peritaje, si por algún motivo no se puede encender el vehículo para determinar el estado del motor, esto se dejará en constancia en el informe valuatorio.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Refiere a la toma de un registro fotográfico, mínimo 4 (preferiblemente 6) fotografías: frente, parte trasera, costados, motor y el interior del vehículo. El número de fotografías depende de la ubicación de los vehículos.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Refiere al mantenimiento preventivo realizado por el propietario y que comprende: cambio de aceite, cambio de filtros (aire y aceite), revisión de batería, niveles de fluidos (líquido de frenos, agua y batería), eficacia del frenado, balanceo, alineación, desgaste de llantas, flancos de los neumáticos, estado de la suspensión, funcionamiento de luces (estacionarias, parqueo, altas y bajas), kilometraje, limpia brisas, equipo de carretera reglamentario, etc. Esta verificación, nos permite tomar las acciones correctivas necesarias.

IMPRONTAS Y MARCACIÓN

Refiere a la toma de las improntas: No del Chasis y No de Motor. Adicionalmente, se verifica la marcación (arena de cuarzo, térmica y motor tool), la cual se realiza con él con el fin de minimizar el riesgo de robo de las partes



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



DOCUMENTACIÓN

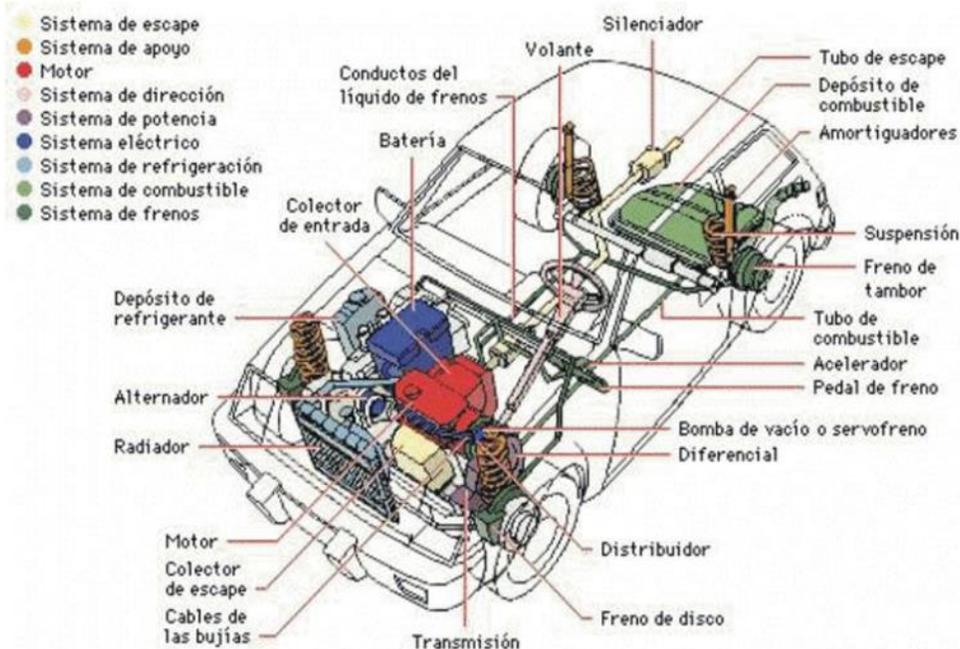
La información de campo, levantada en un formato para tal fin, se verifica y se complementa con la información suministrada por el propietario, en particular la Tarjeta de Propiedad, el SOAT y la RTM.

INFORMACIÓN SECUNDARIA

Refiere a la información obtenida indirectamente, tal como el valor histórico del vehículo, un avalúo previo, la ficha técnica del vehículo, etc.

CARACTERÍSTICAS VEHÍCULO

Refiere a la verificación de las características propias del vehículo tales como marca, clase, tipo, color, modelo, línea, identificación (No de chasis y No de motor), cilindraje, peso, etc.





WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774

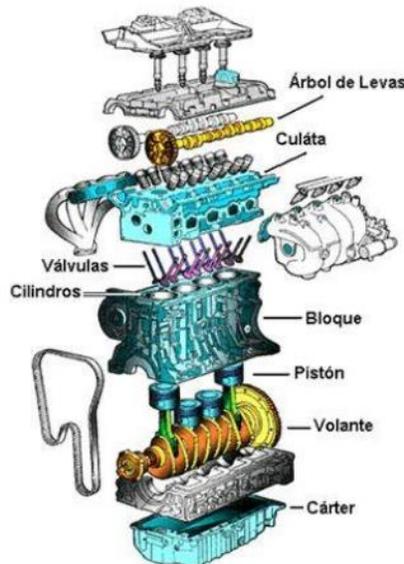


ESTADO REAL DE LA MAQUINARIA.

Con base en la información obtenida en los numerales anteriores, en el estado del vehículo, en el mantenimiento, en los accesorios (no confundir con equipos), el kilometraje, el modelo y, en el criterio y experiencia del valuador, se determina el estado real del vehículo, clasificándolo en: bueno, regular, malo y chatarrizable.

EL CORAZÓN DE UN VEHÍCULO

Al realizar la inspección del vehículo, la parte más importante y de mayor valor es el motor, puesto que es la que hace que el vehículo realice su función principal de generar la potencia, para que todo el sistema funcione, en la siguiente gráfica observarán las partes principales que hay que verificar.

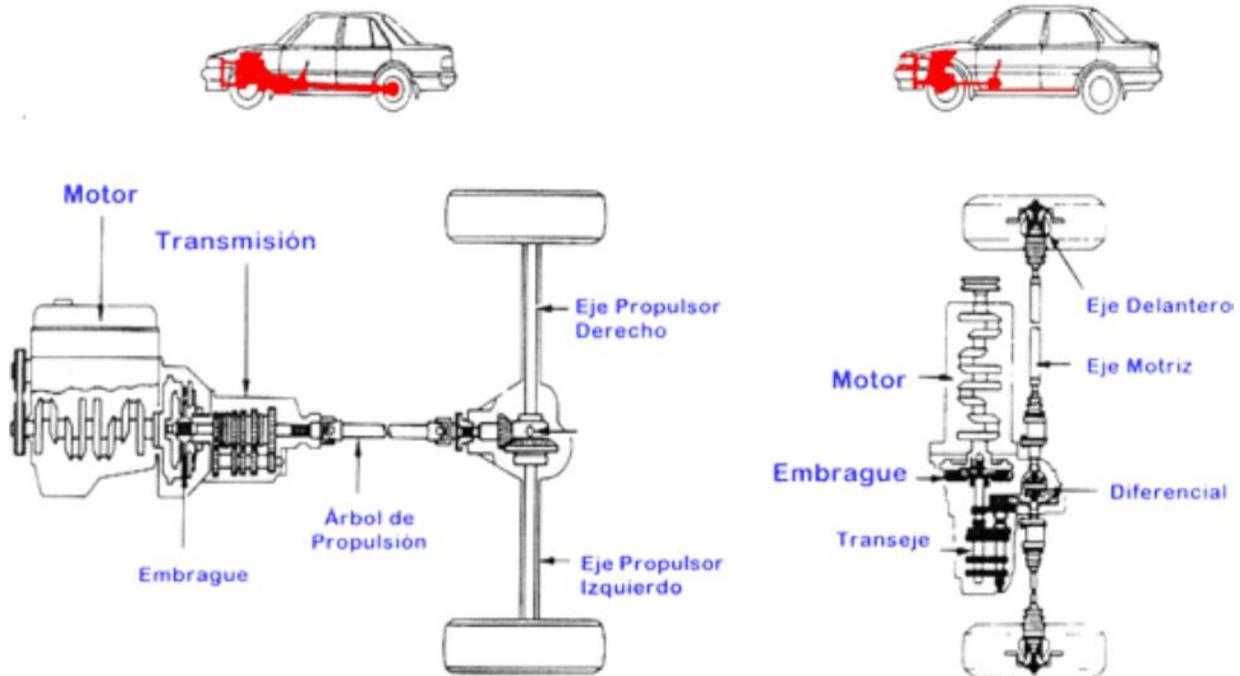




WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



PARTES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA EN EL PERITAZGO



El tren de impulsión

Un tren de propulsión es un mecanismo integrado que transmite la potencia desarrollada en el motor al movimiento de las ruedas de un vehículo. Dos tipos de tren de propulsión son usados generalmente. Ellos son el motor delantero de transmisión posterior tipo (FR) y el motor delantero de transmisión delantera tipo (FF). Además de estos, hay un motor intermedio de transmisión posterior tipo (MR) y el de transmisión a las 4 ruedas tipo (4WD). El tipo 4WD es mayormente dividido en el tipo 4WD a tiempo parcial y el tipo 4WD a tiempo completo.



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



Configuración del Tren de Propulsión

Embrague

El embrague es usado para el arranque, o para los cambios de engranaje. Este transmite potencia desde el motor al tren de propulsión (vía transmisión / transeje).

Transmisión / Transeje

La transmisión / Transeje cambia la combinación de engranajes que transmiten potencia desde el motor al movimiento de las ruedas, además, cambia la velocidad del vehículo obtenida desde el motor. El transeje es una unidad que integra la transmisión y el mecanismo diferencial en un caso simple. Es usado en FF y vehículos similares. En las transmisiones automáticas y transejes automáticos cambia la combinación de engranaje automáticamente.

Árbol de Transmisión

En los vehículos FR y 4WD, el árbol de transmisión transmite potencia desde la transmisión delantera al diferencial posterior.

Diferencial

El diferencial reduce la velocidad rotacional y después la transmisión, y dirige la potencia, luego es transmitida en ángulos rectos al eje propulsor o al eje motriz. Durante el giro de un vehículo, el diferencial absorbe diferentes velocidades en los neumáticos izquierdos y derechos, facilitando el viaje.

Eje Propulsor / Eje Motriz

Este eje transmite la potencia del diferencial a los neumáticos.



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



Transferencia

La transferencia es usada en los vehículos 4WD. Esta distribuye la potencia desde la transmisión / transeje a las ruedas delanteras y posteriores

2. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

FASECOLDA

Ingresando a la página Web de la federación de Aseguradores Colombianos (<http://www.fasecolda.com>), consultamos la Guía de valores de Fasecolda, la cual se constituye en una herramienta que el sector asegurador pone al servicio de las compañías de seguros y de la comunidad en general, con el propósito de proporcionar una referencia aproximada de los valores comerciales promedio de los vehículos nuevos y usados.

MINISTERIO TRANSPORTE

Ingresando a la página Web del Ministerio de Transporte (<http://www.mintransporte.gov.co/>), consultamos la resolución 5240 del 30 de noviembre de 2014, mediante la cual se establece la base gravable de los vehículos automóviles, camperos, camionetas, motocicletas y motocarros, para el año fiscal 2022



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



OTROS MEDIOS DE INVESTIGACIÓN

Para realizar comparaciones tenemos la revista Motor, ofertas en los avisos clasificados de los periódicos de circulación colombiana, páginas en internet como:

www.carroya.com

www.demotores.com.co

ciberautos.blogspot.com

www.fotocarro.com.co

www.enautos.com

www.tucarro.com.co

www.micarro24.com

carros.demotores.com.co

www.compresucarro.com

www.colcarros.com

ofertacarro.com

www.loscoches.com



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



3. METODOLOGÍA APLICADA PARA LA VALUACIÓN DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE CARGA

Para calcular el valor del vehículo, después de haber investigado el valor en el mercado de este o su valor como nuevo, se realiza una metodología por el estado de conservación, Horas de trabajo y su mantenimiento en general así:

La depreciación: Se tiene en cuenta el valor de salvamento, la vida útil calculada, tiempo de uso y su valor de depreciación total, tomando como base los valores de reposición de acuerdo a investigaciones realizadas en el mercado nacional, como se describió en el la parte inicial de este punto.

El factor mantenimiento determina el grado de deterioro físico que, a consecuencia del uso y exposición al aire libre, por ejemplo, se traduce en algunos cambios físicos tales como oxidación, desgaste, ruptura de piezas, reemplazo de piezas por otras no originales, etcétera.

El perito Avaluador debe tener el juicio necesario para observar, comparar y definir el deterioro, vida útil y obsolescencia que representan el 70% del avalúo.

En esta visita finalmente debe establecerse el nivel de mantenimiento, organización, orden, limpieza, responsabilidad de la unidad de mantenimiento, talleres propios de reparación siguiendo el régimen de los manuales de operación y mantenimiento, programas preventivos y correctivos, y nivel de equipamiento y profesionalismo en el manejo de los equipos.



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



4. CONDICIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DE CARGA

Nueva (1): Nuevo, vehículo sin recorrido.

Muy Bueno (1.5): Como nuevo, muy poco uso, posee poco recorrido y su estado de conservación es óptimo, se calcula para vehículos con menos de 10.000 kilómetros.

Bueno (2): El Vehículo en buen estado de conservación, se le ha realizado sus mantenimientos periódicos.

Regular (3): Vehículo en regular estado de conservación, requiere reparaciones de motor, sincronizaciones, cambios de amortiguadores, sistema de suspensión, sistema de transmisión, sistema eléctrico.

Usable (3.5): Vehículo usado en condiciones delicadas, necesita reparaciones constantes y de costo considerable, estos automóviles sufren paradas frecuentes.

Pobre (4): Vehículo que requiere cambio de piezas importantes como motor, transmisiones, latonería en general entre otros. Paradas muy frecuentes.

Chatarra (4.5): Este vehículo posee problemas muy graves en todo su sistema y se considera muy costoso su reparación general y por lo tanto no posee un valor comercial en el mercado, se determina vender por peso en Kg.



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



5. ESTADO:

En el momento de la visita Se encontró la maquinaria y los vehículos de carga a la intemperie, los cuales se encuentran en muy malas condiciones, la gran mayoría no cuentan con el motor, llantas en muy malas condiciones, latonería y pintura en malas condiciones esta maquinaria y vehículos de carga se encuentran para dar de baja por chatarra.

Los muebles y enseres son obsoletos elementos que no cuentan con un valor comercial dentro del mercado se cuentan como chatarra.

OBSERVAR REGISTRO FOTOGRÁFICO

6. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

6.1 FASECOLDA

Ingresando a la página Web de la federación de Aseguradores Colombianos (<http://www.fasecolda.com>), consultamos la Guía de valores de Fasecolda, la cual se constituye en una herramienta que el sector asegurador pone al servicio de las compañías de seguros y de la comunidad en general, con el propósito de proporcionar una referencia aproximada de los valores comerciales promedio de los vehículos nuevos y usados.

6.2 MINISTERIO TRANSPORTE

Ingresando a la página Web del Ministerio de Transporte (<http://www.mintransporte.gov.co/>), consultamos la resolución 5240 del



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



30 de noviembre de 2011, mediante la cual se establece la base gravable de los vehículos automóviles, camperos, camionetas, motocicletas y motocarros, para el año fiscal.

6.3 OTROS MEDIOS DE INVESTIGACIÓN

Para realizar comparaciones tenemos la revista Motor, ofertas en los avisos clasificados de los periódicos de circulación Colombiana, páginas en internet como:

www.carroya.com
www.demotores.com.co
ciberautos.blogspot.com
www.fotocarro.com.co
www.enautos.com
www.tucarro.com.co
www.micarro24.com
carros.demotores.com.co
www.compresucarro.com
www.colcarros.com
ofertacarro.com
www.loscoches.com



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



7. CLASIFICACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PESADA

7.1 Actividad Principal





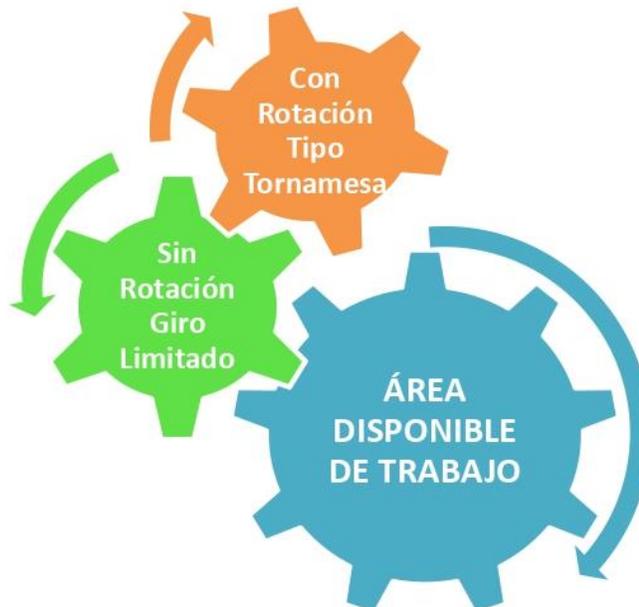
WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



7.2 Tipo de Maquinaria



7.3 Movimiento, Traslado y Operación

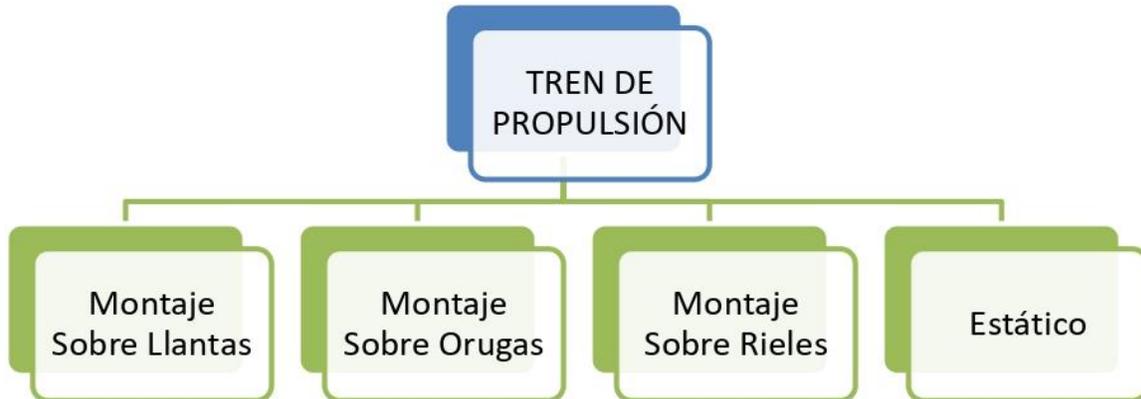




WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



7.4 Desplazamiento Permitido



7.5 Tipo de trabajo, Equipos y Aditamentos auxiliares, Condiciones específicas





WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



8. DEFINICIONES:

Para los propósitos de este documento normativo se aplican los siguientes términos y definiciones.

8.1 Valor Razonable es la cuantía por la cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas en una transacción libre.

Valor mercado es la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre tras

8.2 una comercialización adecuada en la que las partes han actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacciones.

9. CONDICIÓN Y CALIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

Nueva: Nuevo, vehículo sin recorrido.

Muy Bueno: Como nuevo, muy poco uso, posee poco recorrido y su estado de conservación es óptimo, se calcula para vehículos con menos de 10.000 kilómetros.

Bueno: El Vehículo en buen estado de conservación, se le ha realizado sus mantenimientos periódicos.

Regular: Vehículo en regular estado de conservación, requiere reparaciones de motor, sincronizaciones, cambios de amortiguadores, sistema de suspensión, sistema de transmisión, sistema eléctrico.

Pobre: Vehículo que requiere cambio de piezas importantes como motor, transmisiones, latonería en general entre otros. Paradas muy frecuentes.

Chatarra: Este vehículo posee problemas muy graves en todo su sistema y se considera muy costoso su reparación general y por lo tanto no posee un valor comercial en el mercado, se determina vender por peso en Kg.



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



10. AVALÚO

Este método se basa en la depreciación.

La influencia en la pérdida del valor del activo de los factores:

- 1) Edad.
- 2) Conservación y Mantenimiento.
- 3) Obsolescencia. Estos factores aportan los siguientes pesos, en forma porcentual, así:

A = Aporte por efecto de la Edad = 40%

B = Aporte por efecto de la Conservación = 40%

C = Aporte por efecto de la Obsolescencia = 20%

FC = Factor de Conservación o apariencia física que se determina en el momento de la inspección física del activo objeto del avalúo. La ponderación de este factor es de acuerdo con el siguiente criterio:

<u>CONDICIÓN DE LA MAQUINARIA</u>	<u>PORCENTAJE</u>
Nuevo	5%
Muy Bueno	15%
Bueno	35%
Regular	55%
Pobre	90%

FO = Factor de Obsolescencia, está en función de las innovaciones o modificaciones, en nuevos diseños y capacidades de los equipos o maquinarias. La ponderación de este factor es de acuerdo con el siguiente criterio:

<u>VIDA CONSUMIDA</u>	<u>PORCENTAJE</u>
1 a 6 años	15%
7 a 12 años	30%
13 a 18 años	45%
19 a 24 años	60%
25 a 30 años	75%



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



1. CARGADOR marca CATERPILLAR 938f, modelo 1998, placas MC059623, numero de chasis 1KM01696, numero de motor 98Z16980, color amarillo, en estado de abandono, no tiene motor, no tiene cabina, no se comprueba su funcionamiento, mal estado de conservación, tiene sus cuatro llantas, una cuchara, le faltan piezas del sistema hidráulico y eléctrico.

<u>Valoración</u>			
Maquinaria con un <u>costo de reposición a nuevo</u> de Bs.		82.000.000,00	
r = Valor de rescate: El método no lo considera.		N/A	
t = Edad, años		24	
T = Vida Útil, años		22	
<u>Apreciación pericial:</u>			
De acuerdo a lo obtenido de la inspección:			
Condición del Equipo = FC	Pobre		90%
De acuerdo con la edad de la maquinaria y el criterio del método:			
Vida Consumida = FO	19 a 24 años		60%
A = Aporte por efecto de la }Edad = 40%			40%
B = Aporte por efecto de la Conservación = 40%			40%
C = Aporte por efecto de la Obsolescencia = 20%			20%
Aplicando la fórmula:			
$VAn = Cr. * [1 - (n/N * A + FC * B + FO * C)]$ se tiene			
$VAn = 75,456,257,00. * [1 - (8/20) * 0,40 + 0,35 * 0,40 + 0,30 * 0,20]$ se tiene			
Valor de Avalúo		6.858.181,82	
Valor de Avalúo -redondeado-		6.900.000,00	



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



2. VOLQUETA marca DAEWOO K4DEF, modelo 2011, placas SZO567, numero de chasis KL3K4DEF1BK000787, numero de motor DE12TIS103607CA, color blanco, placa blanca de fusa, cabina sin motor no tiene caja de transmisión, tiene cuatro espejos, en el interior tiene 2 sillas en mal estado, billare en mal estado, tiene cabrilla, no tiene llantas ni ejes, el volcó también se encuentra en estado de abandono, no tiene ejes ni rudas, volqueta totalmente desvalijada.

<u>Valoración</u>			
Maquinaria con un costo de reposición a nuevo de Bs.			30.000.000,00
r = Valor de rescate: El método no lo considera.			N/A
t =Edad, años			11
T =Vida Útil, años			20
<u>Apreciación pericial:</u>			
De acuerdo a lo obtenido de la inspección:			
Condición del Equipo = FC	Pobre		90%
De acuerdo con la edad de la maquinaria y el criterio del método:			
Vida Consumida = FO	7 a 12 años		30%
A = Aporte por efecto de la }Edad = 40%			40%
B = Aporte por efecto de la Conservación = 40%			40%
C = Aporte por efecto de la Obsolescencia = 20%			20%
<u>Aplicando la fórmula:</u>			
VAN = Cr.* [1 - (n/N * A + FC* B + FO * C)] se tiene			
VAN = 75,456,257,00.* [1 - (8/20) * 0,40 + 0,35* 0,40 + 0,30 *0,20)] se tiene			
Valor de Avalúo			10.800.000,00
Valor de Avalúo -redondeado-			10.800.000,00



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



3. CARGADOR marca CATERPILLAR 950G, modelo 4BS00326, placas MC059628, numero de chasis 4BS00326, numero de motor SKDHS, color amarillo, en estado de abandono, sin controles de mando hidráulico, cabina en malas condiciones, fuga de aceite, con cuchara desgastada coma tiene sus cuatro llantas, motor desvalijado coma le falta la culata coma le faltan piezas del sistema neumático y eléctrico coma los cilindros del motor se encuentran oxidados no tiene batería coma no funciona ningún sistema.

<u>Valoración</u>			
Maquinaria con un <u>costo de reposición a nuevo</u> de Bs.		80.000.000,00	
r = Valor de rescate: El método no lo considera.			N/A
t = Edad, años			19
T = Vida Útil, años			20
<u>Apreciación pericial:</u>			
De acuerdo a lo obtenido de la inspección:			
Condición del Equipo = FC	Pobre		90%
De acuerdo con la edad de la maquinaria y el criterio del método:			
Vida Consumida = FO	13 a 18 años		45%
A = Aporte por efecto de la }Edad = 40%			40%
B = Aporte por efecto de la Conservación = 40%			40%
C = Aporte por efecto de la Obsolescencia = 20%			20%
<u>Aplicando la fórmula:</u>			
$VAn = Cr. * [1 - (n/N * A + FC * B + FO * C)]$ se tiene			
$VAn = 75,456,257,00. * [1 - (8/20) * 0,40 + 0,35 * 0,40 + 0,30 * 0,20]$ se tiene			
Valor de Avalúo		13.600.000,00	
Valor de Avalúo -redondeado-		13.600.000,00	



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



4. TRACTOCAMIÓN marca FREIGHTLINER CL 120, modelo 2008, placas USD 272, numero de chasis 3AKJA6BG58DZ35914, numero de motor 79241013, color azul tanzanita, tiene adaptado un planchón, doce llantas del tráiler en mal estado, dos sillas en mal estado, en la cabina se ve rota la tapicería, no se puede ingresar al interior al no tener las llaves, cuenta con 10 llantas en mal estado, sin comprobar funcionamiento.

<u>Valoración</u>			
Maquinaria con un <u>costo de reposición a nuevo</u> de Bs.		300.000.000,00	
r = Valor de rescate: El método no lo considera.			N/A
t = Edad, años			14
T = Vida Útil, años			20
<u>Apreciación pericial:</u>			
De acuerdo a lo obtenido de la inspección:			
Condición del Equipo = FC	Pobre		90%
De acuerdo con la edad de la maquinaria y el criterio del método:			
Vida Consumida = FO	13 a 18 años		45%
A = Aporte por efecto de la }Edad = 40%			40%
B = Aporte por efecto de la Conservación = 40%			40%
C = Aporte por efecto de la Obsolescencia = 20%			20%
Aplicando la fórmula:			
VAN = Cr.* [1 - (n/N * A + FC* B + FO * C)] se tiene			
VAN = 75,456,257,00.* [1 - (8/20) * 0,40 + 0,35* 0,40 + 0,30 *0,20)] se tiene			
Valor de Avalúo		81.000.000,00	
Valor de Avalúo -redondeado-		81.000.000,00	



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



5. CAMION marca KENWORTH T800, modelo 1998, placas Ful125, numero de chasis WJ762429, numero de motor 6TS27475, color rojo, no se puede ingresar a la cabina al no tener las llaves, se encuentra en estado de abandono desde hace tiempo, por la ventana se observa que las sillas están en mal estado, sin comprobar funcionamiento, cuenta con tanque marca LITTEFORD, doce llantas en estado regular, la parte de atrás tiene un sistema de tracción y motobomba de la cual no se comprueba funcionamiento ni estado, por la parte de abajo del motor se observan fugas de aceite.

<u>Valoración</u>			
Maquinaria con un <u>costo de reposición a nuevo</u> de Bs.			300.000.000,00
r = Valor de rescate: El método no lo considera.			N/A
t = Edad, años			24
T = Vida Útil, años			22
<u>Apreciación pericial:</u>			
De acuerdo a lo obtenido de la inspección:			
Condición del Equipo = FC	Pobre		90%
De acuerdo con la edad de la maquinaria y el criterio del método:			
Vida Consumida = FO	19 a 24 años		60%
A = Aporte por efecto de la }Edad = 40%			40%
B = Aporte por efecto de la Conservación = 40%			40%
C = Aporte por efecto de la Obsolescencia = 20%			20%
<u>Aplicando la fórmula:</u>			
VAn = Cr.* [1 - (n/N * A + FC* B + FO * C)] se tiene			
VAn = 75,456,257,00.* [1 - (8/20) * 0,40 + 0,35* 0,40 + 0,30 *0,20)] se tiene			
Valor de Avalúo			25.090.909,09
Valor de Avalúo -redondeado-			25.100.000,00



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



6. CAMION marca FREIGHTLINER FL 112, modelo 1999, placas UPK347, numero de chasis 1FV6HFAA3XHA33753, numero de motor 56511385, color blanco, cuenta con seis llantas en mal estado, tanque sin marca, dentro de la cabina se observa regular estado, parabrisas roto, tiene dos espejos, no tiene mandos para abrir vidrios, no tiene parlantes, una silla, parte trasera del sistema TENEME para asfalto desvalijada, no se comprueba funcionamiento debido al estado de abandono y al no tener llaves.

Valoración			
Maquinaria con un costo de reposición a nuevo de Bs.			70.000.000,00
r = Valor de rescate: El método no lo considera.			N/A
t = Edad, años			23
T = Vida Útil, años			24
Apreciación pericial:			
De acuerdo a lo obtenido de la inspección:			
Condición del Equipo = FC	Pobre		90%
De acuerdo con la edad de la maquinaria y el criterio del método:			
Vida Consumida = FO	19 a 24 años		60%
A = Aporte por efecto de la }Edad = 40%			40%
B = Aporte por efecto de la Conservación = 40%			40%
C = Aporte por efecto de la Obsolescencia = 20%			20%
Aplicando la fórmula:			
VAN = Cr.* [1 - (n/N * A + FC* B + FO * C)] se tiene			
VAN = 75,456,257,00.* [1 - (8/20) * 0,40 + 0,35* 0,40 + 0,30 *0,20]] se tiene			
Valor de Avalúo			9.566.666,67
Valor de Avalúo -redondeado-			9.600.000,00



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



7. CAMIONETA marca CHEVROLET LUV TFR, modelo 1995, placas BFW124, numero de chasis TS95241013, numero de motor 400841, color rojo, en estado de abandono, dentro de la cabina tiene la cocinería mal estado, parte eléctrica desvalijada, pintura dañada, tiene cuatro llantas en mal estado, placa del chasis está borrada, tiene motor marca Isuzu sin comprobar su número, de acuerdo con la pintura que muestra la carrocería no son partes originales.

<u>Valoración</u>			
Maquinaria con un costo de reposición a nuevo de Bs.			40.000.000,00
r = Valor de rescate: El método no lo considera.			N/A
t = Edad, años			27
T = Vida Útil, años			25
<u>Apreciación pericial:</u>			
De acuerdo a lo obtenido de la inspección:			
Condición del Equipo = FC	Pobre		90%
De acuerdo con la edad de la maquinaria y el criterio del método:			
Vida Consumida = FO	19 a 24 años		60%
A = Aporte por efecto de la }Edad = 40%			40%
B = Aporte por efecto de la Conservación = 40%			40%
C = Aporte por efecto de la Obsolescencia = 20%			20%
<u>Aplicando la fórmula:</u>			
VAN = Cr.* [1 - (n/N * A + FC* B + FO * C)] se tiene			
VAN = 75,456,257,00.* [1 - (8/20) * 0,40 + 0,35* 0,40 + 0,30 *0,20)] se tiene			
Valor de Avalúo			3.520.000,00
Valor de Avalúo -redondeado-			3.500.000,00



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



8. CAMIONETA marca CHEVROLET CHEYENE NT, modelo 1996, placas BIG953, numero de chasis C2C3KSV333491, numero de motor KSV333491 color verde, estado de abandono, seis llantas en malas condiciones, interior con cojinería rota, billare desvalijado, filtración de agua, motor desvalijado, capó roto, pintura en malas condiciones, furgón en fibra de vidrio color blanco en mal estado, sin verificación interior, tiene dos espejos.

<u>Valoración</u>			
Maquinaria con un costo de reposición a nuevo de Bs.			30.000.000,00
r = Valor de rescate: El método no lo considera.			N/A
t = Edad, años			26
T = Vida Útil, años			25
<u>Apreciación pericial:</u>			
De acuerdo a lo obtenido de la inspección:			
Condición del Equipo = FC	Pobre		90%
De acuerdo con la edad de la maquinaria y el criterio del método:			
Vida Consumida = FO	19 a 24 años		60%
A = Aporte por efecto de la }Edad = 40%			40%
B = Aporte por efecto de la Conservación = 40%			40%
C = Aporte por efecto de la Obsolescencia = 20%			20%
<u>Aplicando la fórmula:</u>			
VAN = Cr.* [1 - (n/N * A + FC* B + FO * C)] se tiene			
VAN = 75,456,257,00.* [1 - (8/20) * 0,40 + 0,35* 0,40 + 0,30 *0,20)] se tiene			
Valor de Avalúo			3.120.000,00
Valor de Avalúo -redondeado-			3.100.000,00



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



9. CAMIÓN marca CHEVROLET BRIGADIER 151, modelo 1995, placas BEP263, numero de chasis CH94945407, numero de motor 11144466, color blanco, estado de abandono, sin llantas, desvalijada, fugas de aceite en el motor, tiene volc6 oxidado, abandonado a la intemperie, sin tanques de combustible, cocinería en mal estado, controles de mando desvalijados, millare en mal estado.

<u>Valoración</u>			
Maquinaria con un costo de reposición a nuevo de Bs.			180.000.000,00
r = Valor de rescate: El método no lo considera.			N/A
t = Edad, años			27
T = Vida Útil, años			24
<u>Apreciación pericial:</u>			
De acuerdo a lo obtenido de la inspección:			
Condición del Equipo = FC	Pobre		90%
De acuerdo con la edad de la maquinaria y el criterio del método:			
Vida Consumida = FO	19 a 24 años		60%
A = Aporte por efecto de la } Edad = 40%			40%
B = Aporte por efecto de la Conservación = 40%			40%
C = Aporte por efecto de la Obsolescencia = 20%			20%
Aplicando la fórmula:			
VAN = Cr.* [1 - (n/N * A + FC* B + FO * C)] se tiene			
VAN = 75,456,257,00.* [1 - (8/20) * 0,40 + 0,35* 0,40 + 0,30 *0,20)] se tiene			
Valor de Avalúo			12.600.000,00
Valor de Avalúo -redondeado-			12.600.000,00



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



10.VOLQUETA marca DAEWOO K4DEF, placas SZO728, modelo 2011, numero de chasis KL3K4DEF1BK000838, numero de motor DE12TIS103423CA, color blanco, cuenta con seis llantas traseras, faltan dos delanteras y dos traseras, desvalijada, sin controles de mando, cocinería mal estado, pintura en mal estado, no tiene motor, tiene volcò oxidado.

<u>Valoración</u>			
Maquinaria con un costo de reposición a nuevo de Bs.			50.000.000,00
r = Valor de rescate: El método no lo considera.			N/A
t = Edad, años			11
T = Vida Útil, años			20
<u>Apreciación pericial:</u>			
De acuerdo a lo obtenido de la inspección:			
Condición del Equipo = FC	Pobre		98%
De acuerdo con la edad de la maquinaria y el criterio del método:			
Vida Consumida = FO	7 a 12 años		30%
A = Aporte por efecto de la } Edad = 40%			40%
B = Aporte por efecto de la Conservación = 40%			40%
C = Aporte por efecto de la Obsolescencia = 20%			20%
<u>Aplicando la fórmula:</u>			
VAN = Cr.* [1 - (n/N * A + FC* B + FO * C)] se tiene			
VAN = 75,456,257,00.* [1 - (8/20) * 0,40 + 0,35* 0,40 + 0,30 *0,20)] se tiene			
Valor de Avalúo			16.400.000,00
Valor de Avalúo -redondeado-			16.400.000,00



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



11. TRACTOCAMION marca CHEVROLET BRIGADIER 151, placas Wdj128, modelo 1980, numero de chasis CH050112, numero de motor 30362480, color azul, estado de abandono, completamente desvalijado, cocinería mal estado coma cabina interna en mal estado coma 8 llantas en regular y mal estado.

<u>Valoración</u>			
Maquinaria con un <u>costo de reposición a nuevo</u> de Bs.			110.000.000,00
r = Valor de rescate: El método no lo considera.			N/A
t = Edad, años			42
T = Vida Útil, años			34
<u>Apreciación pericial:</u>			
De acuerdo a lo obtenido de la inspección:			
Condición del Equipo = FC	Pobre		90%
De acuerdo con la edad de la maquinaria y el criterio del método:			
Vida Consumida = FO	19 a 24 años		60%
A = Aporte por efecto de la }Edad = 40%			40%
B = Aporte por efecto de la Conservación = 40%			40%
C = Aporte por efecto de la Obsolescencia = 20%			20%
<u>Aplicando la fórmula:</u>			
VAN = Cr.* [1 - (n/N * A + FC* B + FO * C)] se tiene			
VAN = 75,456,257,00.* [1 - (8/20) * 0,40 + 0,35* 0,40 + 0,30 *0,20]] se tiene			
Valor de Avalúo			2.847.058,82
Valor de Avalúo -redondeado-			2.800.000,00



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



12.TRACTOCAMION marca KENWORTH, placas SKE968, modelo 1993, numero de chasis J590304, numero de motor 11074808, color verde y blanco, sin ingresar a la cabina como se ve en regular estado coma pintura en mal estado por estar a la intemperie, tráiler cuenta con volcó color azul, porque tiene uno tiene 18 llantas en regular estado coma no se comprueba estado de funcionamiento debido a que no tiene llaves.

<u>Valoración</u>			
Maquinaria con un <u>costo de reposición a nuevo</u> de Bs.		210.000.000,00	
r = Valor de rescate: El método no lo considera.		N/A	
t =Edad, años		29	
T =Vida Útil, años		24	
<u>Apreciación pericial:</u>			
De acuerdo a lo obtenido de la inspección:			
Condición del Equipo = FC	Pobre	90%	
De acuerdo con la edad de la maquinaria y el criterio del método:			
Vida Consumida = FO	19 a 24 años	60%	
A = Aporte por efecto de la }Edad = 40%		40%	
B = Aporte por efecto de la Conservación = 40%		40%	
C = Aporte por efecto de la Obsolescencia = 20%		20%	
Aplicando la fórmula:			
VAN = Cr.* [1 - (n/N * A + FC* B + FO * C)] se tiene			
VAN = 75,456,257,00.* [1 - (8/20) * 0,40 + 0,35* 0,40 + 0,30 *0,20)] se tiene			
Valor de Avalúo		7.700.000,00	
Valor de Avalúo -redondeado-		7.700.000,00	



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



13.CAMPERO marca Nissan Patrol LG61, placas ANH334, modelo 1982, numero de chasis G6108142, numero de motor D4BB4036224, color blanco marfil metalizado, cuatro llantas en mal estado, pintura en mal estado, interior en mal estado, motor en funcionamiento.

<u>Valoración</u>			
Maquinaria con un <u>costo de reposición a nuevo</u> de Bs.		25.000.000,00	
r = Valor de rescate: El método no lo considera.		N/A	
t =Edad, años		40	
T =Vida Útil, años		48	
<u>Apreciación pericial:</u>			
De acuerdo a lo obtenido de la inspección:			
Condición del Equipo = FC		Regular	55%
De acuerdo con la edad de la maquinaria y el criterio del método:			
Vida Consumida = FO		mas de 30 años	75%
A = Aporte por efecto de la }Edad = 40%			40%
B = Aporte por efecto de la Conservación = 40%			40%
C = Aporte por efecto de la Obsolescencia = 20%			20%
<u>Aplicando la fórmula:</u>			
VAN = Cr.* [1 - (n/N * A + FC* B + FO * C)] se tiene			
VAN = 75,456,257,00.* [1 - (8/20) * 0,40 + 0,35* 0,40 + 0,30 *0,20]] se tiene			
Valor de Avalúo		7.416.666,67	
Valor de Avalúo -redondeado-		7.400.000,00	



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



14. CAMIONETA marca NISSAN PATHFINDER, placas BEN076, modelo 1994, numero de chasis JN8HD17Y9RW240008, numero de motor VG30908596N, color azul jade, a la intemperie, pintura en mal estado, interior en mal estado, cuatro llantas en mal estado, no se comprueba funcionamiento.

<u>Valoración</u>			
Maquinaria con un <u>costo de reposición a nuevo</u> de Bs.			23.000.000,00
r = Valor de rescate: El método no lo considera.			N/A
t = Edad, años			28
T = Vida Útil, años			30
<u>Apreciación pericial:</u>			
De acuerdo a lo obtenido de la inspección:			
Condición del Equipo = FC	Regular		45%
De acuerdo con la edad de la maquinaria y el criterio del método:			
Vida Consumida = FO	25 a 30 años		75%
A = Aporte por efecto de la }Edad = 40%			40%
B = Aporte por efecto de la Conservación = 40%			40%
C = Aporte por efecto de la Obsolescencia = 20%			20%
<u>Aplicando la fórmula:</u>			
VAN = Cr.* [1 - (n/N * A + FC* B + FO * C)] se tiene			
VAN = 75,456,257,00.* [1 - (8/20) * 0,40 + 0,35* 0,40 + 0,30 *0,20]] se tiene			
Valor de Avalúo			6.823.333,33
Valor de Avalúo -redondeado-			6.800.000,00



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



ítem	CASETA DE BASCULA	AVALÚO FINAL
15	2 SEMOVIENTES	N/A
16	TANQUE DE ACPM	\$ 150.000
17	SILLA PLASTICA BLANCA	\$ 500
18	ESCRITORIO MADERA	\$ 42.000
19	SILLA OFICINA NEGRA	\$ 9.000
20	IMPRESORA HP LASER JET P1006	\$ 8.000
21	MONITOR LG NEGRO	\$ 11.000
22	PARLANTE GENIUS	\$ 4.500
23	MOUSE GENIUS	\$ 800
24	TORRE CPU MARCA LG ARGON	\$ 16.000
25	RADIOTELEFONOS MARCA MOTOROLA	\$ 3.500
26	ESCRITORIO COLOR CAFÉ MADERA	\$ 40.000
27	SILLA OFICINA NEGRA	\$ 10.000
28	BARRA CON 4 SILLAS NEGRAS	\$ 90.000
	TOTAL	\$ 385.300

ítem	OFICINA	AVALÚO FINAL
29	SOFA EN CUERINA 3 PUESTOS VERDE	\$ 65.000
30	LIBRERO MADERA	\$ 75.000
31	ARCHVIADOR ACERO	\$ 80.000
32	SOFA TAPISADO COLOR ROSA	\$ 65.000
33	SILLON TAPISADO COLOR VERDE	\$ 45.000
34	ESCRITORIO MADERA	\$ 50.000
35	ESCRITORIO MADERA	\$ 50.000
36	TORRE CPC INTEL CELERON	\$ 10.000
37	MONITOR MARCA HP	\$ 8.000

Bta. Cra 70D # 53-25 Normandía Primer Sector Cel. 312 5203545 Correo electrónico
fabianayerbej@hotmail.com-fabianayerbejara@gmail.com



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



38	ESCRITORIO MADERA COLOR TABOA	\$ 50.000
39	SILLA OFICINA VERDE	\$ 8.000
40	ESCRITORIO AUXILIAR COLOR CAFÉ	\$ 30.000
41	MESA AUXILIAR COLOR CAFÉ	\$ 30.000
42	MONITOR MARCA HP	\$ 8.000
43	MUEBLE EN ALUMINIO	\$ 100.000
44	TABLERO ARILICO	\$ 18.000
45	MUEBLE DE MADERA RECEPCION	\$ 70.000
46	ESCRITORIO AUXILIAR	\$ 40.000
47	ARCHIVADOR DE AZETAS MADERA	\$ 45.000
48	MONITOR MARCA SAMSUNG REF A3LLS20D300	\$ 10.000
49	IMPRESORA MARCA HP BLANCA	\$ 13.000
50	TORRE MARCA YANUS	\$ 18.000
51	TECLADO MARCA GENIUS	\$ 1.000
52	ESCRITORIO AUXILIAR EN MADERA	\$ 42.000
53	SILLA OFICINA NEGRA Y GRIS	\$ 40.000
54	CAFETERA GRECA PLATENADA	\$ 78.000
55	2 ESCRITORIOS EN MADERA	\$ 80.000
56	MONITOR MARCA HP NEGRO	\$ 10.000
57	TORRE MARCA LG NEGRA	\$ 12.000



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



58	TECLADO MARCA GENUIS	\$ 1.000
59	MOUSE MARCA GENIUS	\$ 800
	TOTAL	\$ 1.152.800

ítem	BAÑOS DEPOSITO	AVALUO FINAL
60	4 TANQUES 1000 LITROS	\$ 300.000

ítem	ESPACIO BODEGA	AVALUO FINAL
61	MAQUINA DE LOS ANGELES REF 1RF398541B90	\$ 280.000

ítem	LABORATORIO	AVALUO FINAL
62	GRAMERA REF HP220	\$ 15.000
63	MAQUINA AZUL MARCA GENEQINC	\$ 800.000
64	ESTUFA 2 PUESTOS MARCA HACEB	\$ 30.000
65	MOTOR MARCA CONTROL REF 05600716	\$ 50.000
66	MAQUINA REF 05061756	\$ 120.000
67	GRAMERA O PESA MARCA OHAUSE	\$ 25.000
68	FILTRADORA REF 060082172	\$ 100.000
69	HORNO INDUSTRIAL REF 14P	\$ 1.200.000
70	CENRTRIFUGA ELETRICA 274	\$ 135.000
71	CENTRIFUGA ELETRICA 273	\$ 130.000
72	MULTIFUNCIONAL MARCA CANON	\$ 80.000
73	GRAMERA MARCA ESCAUT PRO	\$ 800.000
74	HORNO DIGITAL MODELO PA77 SERIE 161	\$ 22.000.000
75	MAQUINA DE ENSAYO SERIAL 059	\$ 25.000.000

Bta. Cra 70D # 53-25 Normandía Primer Sector Cel. 312 5203545 Correo electrónico
fabianayerbej@hotmail.com-fabianayerbejara@gmail.com



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



76	3 SILLAS VERDES	\$ 60.000
77	MONITOR MARCA LG NEGRO	\$ 35.000
78	11 SILLAS PLASTICAS	\$ 160.000
79	MAQUINA SERIAL P17205869 GRIS	\$ 145.000
80	3 TANQUES DE OXIGENO	\$ 480.000
81	2 TANQUES DE ACETILENO	\$ 820.000
	TOTAL	\$ 52.185.000

ítem	OFICINA LABORATORIO	AVALUO FINAL
82	ARCHIVADOR INDUSTRIAL DE 5 GAVETAS	\$ 500.000
83	ARCHIVADOR ALUMINIO	\$ 400.000
84	ARCHIVADOR ACERO 4 GAVETAS	\$ 300.000
85	MUEBLE MADERA	\$ 70.000
86	LIBRERO MADERA	\$ 90.000
87	ESCRITORIO MADERA TABOA	\$ 120.000
88	SILLA OFICINA NEGRA	\$ 25.000
89	IMPRESORA LASET JET MARCA HP	\$ 40.000
90	MONITOR NEGRO	\$ 30.000
91	TECLADO MARCA GENIUS	\$ 1.000
92	MOUSE MARCA GENIUS	\$ 800
93	TORRE CPD LG INTEL CELERON	\$ 45.000
	TOTAL	\$ 1.621.800

Bta. Cra 70D # 53-25 Normandía Primer Sector Cel. 312 5203545 Correo electrónico
fabianayerbej@hotmail.com-fabianayerbejara@gmail.com



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



ítem	CUARTO O HABITACIÓN	AVALUO FINAL
94	LOCKERS O VESTIER ENJ ALUMINIO	\$ 550.000

ítem	COCINA	AVALUO FINAL
95	NEVERA MARCA IKASA	\$ 200.000
96	LOCKERS ALUMINIO	\$ 550.000
97	ESTUFA MARCA HACEB 2 PUESTOS	\$ 45.000
98	HORNO MICROHONDAS MARCA PANASONIC	\$ 65.000
	TOTAL	\$ 860.000

ítem	COBERTIZO	AVALUO FINAL
99	TALADRO INDUSTRIAL AMARILLO	\$ 150.000
100	PULIDORA	\$ 170.000
101	PRENSA	\$ 100.000
	TOTAL	\$ 420.000

ítem	BODEGA	AVALUO FINAL
102	MONITOR MARCA LG NEGRO	\$ 40.000
103	CPU MARCA LG NEGRA	\$ 25.000
104	ESCRITORIOS	\$ 80.000
105	ARCHIVADORES	\$ 95.000
	TOTAL	\$ 240.000



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



ítem	CUARTO DE MAQUINARIA	AVALUO FINAL
106	HERRAMIENTAS	\$ 80.000
107	REPUESTOS MECANICOS	\$ 60.000
108	CORREAS DE REPARTICIONES	\$ 45.000
109	FILTROS DE AIRE, ACEITE, AGUA Y COMBUSTIBLES	\$ 140.000
110	PALAS PICOS ASADORES Y BARRAS	\$ 160.000
111	ENGRANES	\$ 48.000
112	MOTOR SIN REF	\$ 900.000
113	PLANTA MARCA INGERSOLL RAND	\$ 5.500.000
	TOTAL	\$ 6.933.000

ítem	ESPACIO ABIERTO O INTEMPERIE	AVALUO FINAL
114	MAQUINA ASFALTADORA MODELO PF5510 MARCA BLAW KNOX SERIAL 551027-49 COLOR AMARILLO	\$ 60.000.000
115	MAQUINA ASFALTADORA MARCA VOGELE COLOR BLANCO	\$ 45.000.000
116	MAQUINA ASFALTADORA MARCA RODATEC COLOR BLANCO	\$ 40.000.000
117	MOTONIVELADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 120G COLOR AMARILLO	\$ 70.000.000
118	TANQUE PARA DIESEL REF 105R14-14	\$ 15.000.000
119	VIBROCOMPACTADOR MARCA HAMM COLOR NARANJA	\$ 48.000.000
120	VIBROCOMPACTADOR MARCA INGERSOLLRAND COLOR BLANCO	\$ 42.000.000
121	TRACTOR MARCA HYPAC COLOR AMARILLO	\$ 25.000.000
122	TRACTOR MARCA CATERPILLAR MODELO CB22 COLOR AMARILLO	\$ 40.000.000
123	CARGADOR MARCA CATERPILLAR REF CHASIS 04160KBFP13291 COLOR AMARILLO	\$ 78.000.000



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



124	MAQUINA MARCA DOGET REF RS425C COLOR BLANCO	\$ 75.000.000
125	CARGUERO MARCA CATERPILLAR REF GEN021 COLOR AMARILLO Y NEGRO	\$ 40.000.000
126	MAQUINA TORRE GRUA MARCA WIRGEN REF 2100DC COLOR AZUL CON NARANJA	\$ 90.000.000
127	MINICARGADOR REF S250 COLOR BLANCO	\$ 19.000.000
128	VOLQUETA MARCA MACK PLACA SOB258 COLOR BLANCO	\$ 50.000.000
129	VOLQUETA MARCA MARMON COLOR AZUL	\$ 48.000.000
130	3 TRAILER COLOR AZUL	\$ 60.000.000
131	VOLQUETA PLACAS SOB259 COLOR BLANCO	\$ 45.000.000
132	VOLQUETA PLACAS SOB259 COLOR BLANCO	\$ 45.000.000
133	PLANTA MOVIL DE ASFALTO COLOR BLANCO	\$ 25.000.000
134	PLANTA MOVIL DE ASFALTO COLOR BLANCO	\$ 25.000.000
	TOTAL	\$ 985.000.000

ítem	ESPACIO ABIERTO O INTERPERIE	AVALUO FINAL
135	BLOQUES, BALDOSAS, TUBOS Y TANQUES DE CONCRETO	\$ 1.200.000
136	REMOLQUE COLOR AMARILLO	\$ 4.000.000
137	RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR COLOR AMARILLO REF 330B	\$ 140.000.000
138	TRITURADORA MOVIL COLOR VERDE REF H6203	\$ 70.000.000
139	TRITURADORA MOVIL COLOR NARANJA	\$ 70.000.000
140	TRITURADORA MOVIL COLOR BLANCO	\$ 70.000.000
141	VOLQUETA PLACAS YAP285 COLOR BLANCO	\$ 40.000.000
142	VOLQUETA PLACAS COS494 COLOR BLANCO	\$ 40.000.000
145	3 TANQUE METALICOS	\$ 30.000.000
146	CABINA DE MANDO DE LA PLANTA (TRAUILER PREFABRICADO)	\$ 20.000.000



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



147	COMPACTADORA DE LLANTAS COLOR NARANJA MARCA HAMM REF GRW15 SERIAL H1901045	\$ 50.000.000
148	PLANTA PARA MEZCLA DE AZFALTO	\$ 70.000.000
	TOTAL	\$ 605.200.000

ítem	ESPACIO ABIERTO O INTEMPERIE	AVALUO FINAL
149	CARGADOR CATERPILLAR 936F	\$ 70.000.000
150	CARGADOR CATERPILLAR SIN REF	\$ 60.000.000
151	CONTENEDOR MAERSK GRIS	\$ 13.000.000
152	MOTOR MARCA PERKINS REF 1006AC	\$ 30.000.000
153	CONTENEDOR AMARILLO	\$ 12.000.000
154	MOTOR MARCA DETROIT COLOR AZUL MARINO	\$ 15.000.000
155	MAQUINA O MOTOR HIDRÁULICO	\$ 10.000.000
156	PLANTA ELÉCTRICA REF 39837 COLOR VERDE	\$ 20.000.000
	TOTAL	\$ 230.000.000

11. CLAUSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME.

Cláusula que prohíbe la publicación de parte o la totalidad del informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuator sin el consentimiento escrito del mismo.



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



AVALÚO FINAL		
DESCRIPCIÓN	ÍTEM	VALOR TOTAL
MAQUINARIA Y VEHICULOS DE CARGA	1	\$ 6.900.000
	2	\$ 10.800.000
	3	\$ 13.600.000
	4	\$ 81.000.000
	5	\$ 25.100.000
	6	\$ 9.600.000
	7	\$ 3.500.000
	8	\$ 3.100.000
	9	\$ 12.600.000
	10	\$ 16.400.000
	11	\$ 2.800.000
	12	\$ 7.700.000
	13	\$ 7.400.000
	14	\$ 6.800.000
MUEBLES, ENSERES Y OTROS	15 al 113	\$ 64.927.900
MAQUINARIA Y EQUIPOS	114 al 156	\$ 1.820.200.000
VALOR TOTAL		\$ 2.092.427.900

CERTIFICACIÓN DE AVALÚO

Por medio del presente certifico que:

1. No tenemos interés presente ni futuro de la propiedad avaluada.
2. No tenemos interés ni prejuicios con respecto a la materia en cuestión de este avalúo o de las partes involucradas. Mis conclusiones no están influenciadas por los honorarios que reciba.



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



3. En lo mejor de nuestro conocimiento y convencimiento, el contenido de este reporte de avalúo, sus análisis opiniones y conclusiones expresadas, son verdaderos y correctos.

Basado en la información que contiene este reporte y nuestra experiencia en el campo de los avalúos, es nuestra que el valor en el mercado de la propiedad en cuestión, en la fecha de Mayo 31 de 2022 es como está estipulada según tabla de avalúos en conjunto suman un valor de: **DOS MIL NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS \$ 2.092.427.900**


WILSON FABIAN AYERBE JARA
Valuador Actante



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



PIN de Validación: aa4d3a23



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
 NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) **WILSON FABIAN AYERBE JARA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 11257882, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 17 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador **AVAL-11257882**.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) **WILSON FABIAN AYERBE JARA** se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos		
Alcance • Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	Fecha 17 Mayo 2018	Regimen Régimen de Transición
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
Alcance • Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	Fecha 02 Sep 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección		
Alcance • Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.	Fecha 02 Sep 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 4 Obras de Infraestructura		
Alcance • Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.	Fecha 02 Sep 2020	Regimen Régimen Académico

Página 1 de 4



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



PIN de Validación: as4d0a23



<https://www.raa.org.co>



Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos		
Alcance • Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.	Fecha 02 Sep 2020	Régimen Régimen Académico
Categoría 6 Inmuebles Especiales		
Alcance • Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	Fecha 02 Sep 2020	Régimen Régimen Académico
Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil		
Alcance • Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motocicletas, motocicletas, cuatrimotos, bicicletas y similares.	Fecha 02 Sep 2020	Régimen Régimen Académico
Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales		
Alcance • Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.	Fecha 02 Sep 2020	Régimen Régimen Académico
Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares		
Alcance • Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.	Fecha	Régimen Régimen Académico
Categoría 10 Semovientes y Animales		
Alcance • Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.	Fecha 02 Sep 2020	Régimen Régimen

Bta. Cra 70D # 53-25 Normandía Primer Sector Cel. 312 5203545 Correo electrónico
fabianayerbej@hotmail.com-fabianayerbejara@gmail.com



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



PIN de Validación: aaf03a23



<https://www.raa.org.co>



Asociación Nacional de Avaluadores
Calle 100 N° 100-100
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 312 520 3545
Correo Electrónico: ana@ana.org.co

Académico		
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio		
Alcance • Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.	Fecha 02 Sep 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 12 Intangibles		
Alcance • Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.	Fecha 02 Sep 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 13 Intangibles Especiales		
Alcance • Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.	Fecha 02 Sep 2020	Regimen Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente desde el 17 de Diciembre de 2021 hasta el 23 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Régimen de Transición Art. 6º parágrafo (1) de la Ley 1673 de 2013
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MOSQUERA, CUNDINAMARCA
Dirección: CALLE 9 N° 14A - 88 SUR, CONJUNTO SOL NACIENTE, TORRE 5, APTO. 103
Teléfono: 3125203545
Correo Electrónico: fabianayerbejara@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Joyería - Marcolyn Joyeros Escuela.
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de avalúos, perito de propiedad raíz, plantas, equipos y sistemas

Página 3 de 4



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



PIN de Validación: aa4d0a23



<https://www.raa.org.co>



catastrales - Instituto Politécnico Internacional

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) WILSON FABIAN AYERBE JARA , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 11257882. El(La) Señor(a) WILSON FABIAN AYERBE JARA no ha cumplido con el requisito legal de sufragar la cuota de autoregulación con CORPORACIÓN AUTORREGULADOR NACIONAL DE AVALUADORES - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

aa4d0a23

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los siete (07) días del mes de Enero del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal



WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774





WILSON FABIAN AYERBE JARA
PERITO-AVALUADOR

REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR SIC. 14-097085
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA N° AVALUADOR
AVAL-11257882, LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES REGISTRO Linap. 774



**Lonja Inmobiliaria Nacional
y Avaluadores Profesionales**
NIT: 900649158-6

**WILSON FABIAN
AYERBE JARA**
C.C. 11.257.882 FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

R. LINAP. No. 774

AVALUADOR PROFESIONAL
Registro Abierto de Avaluador AVAL No. 11257882
ERA - SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VALIDO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Este documento es personal e intransferible y lo acredita
como miembro Afiliado a la Lonja Inmobiliaria Nacional y
Avaluadores Profesionales LINAP.ORG

El Afiliado debe cumplir con las Disposiciones Vigente de Ley.

En caso de perdida o hurto favor comunicarse a los
siguientes celulares

3007713518 3017122100

www.lonjanacionallinap.com

linap.lonja.nacional@gmail.com o Jairbecerra@gmail.com